



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo de la Reina para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	71.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	93.936,58
4.	Transferencias corrientes	7.200,00
6.	Inversiones reales	73.000,00
	Total presupuesto	245.236,58

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	75.150,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	58.000,00
4.	Transferencias corrientes	61.486,58
5.	Ingresos patrimoniales	13.200,00
7.	Transferencias de capital	34.400,00
	Total presupuesto	245.236,58

Plantilla de personal del Ayuntamiento. –

Secretaría-Intervención agrupada.

Personal laboral: 2 peones (1 eventual).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de la Reina, a 7 de octubre de 2020.

El alcalde,  
Galo Contreras Sanz